



MANCOMUNIDAD "La Esperanza"



Oficio N°: MLE-CG-2020-083-OF
Machala, 25 de junio del 2020

Para: Ing. Daniel Llanos Rodriguez
Jefe de Operación, Producción y Mantenimiento de la Mancomunidad
"La Esperanza".

Recibido
25/06/2020
Recibido
25/06/2020

Ing. Edison Alberto Herrera Cumbicos, delegado del GADM Machala.

Ing. Alejandro Guillermo Romoleroux Loja, delegado del GADM Pasaje.

Ab. Ricardo Correa Jarre
Coordinador General y de Empresas Públicas del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de El Guabo.

25/06/2020

Ing. Ricardo Lambert Correa
Jefe Administrativo-Financiero de la Mancomunidad "La Esperanza".

29/06/2020

Ab. Manuel Marin Reinoso
Asesor Jurídico de la Mancomunidad "La Esperanza".

Asunto: Conformación de Comisión Técnica

De conformidad con el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (TÉCNICO-ADMINISTRATIVO-FINANCIERO) ENTRE MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA" Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE MACHALA, PASAJE Y EL GUABO; Resolución Administrativa Nro. RA-P-ME-# 2020-10A DM de fecha 5 de mayo de 2020 suscrita por el Ing. Darío Macas Salvatierra, así como los oficios de delegación de cada uno de los GAD's, Oficio No. AP-GADMP-0526-2020 del municipio del cantón Pasaje; Oficio N° GADMEG-2020-527-OF del municipio del cantón El Guabo; y, Oficio No. 0652-AMM del municipio del cantón Machala, designo a ustedes como miembros de la Comisión Técnica para la etapa precontractual del procedimiento de Licitación Pública Internacional para la "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE: LA CAPTACIÓN EN CASACAY-PLANTA LA ESPERANZA-TANQUE DE RESERVA EL VERGEL- EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO."

29-junio-2020



MANCOMUNIDAD "La Esperanza"




Ab. Hugo Quevedo Madero Coordinador General de la Mancomunidad "La Esperanza" y delegado de la Máxima Autoridad	Presidente de la Comisión Técnica, quién la presidirá; conforme a la Resolución Administrativa Nro. RA-P-ME-# 2020-10A DM de fecha 5 de mayo de 2020 suscrita por el Ing. Darío Macas Salvatierra.
Ing. Daniel Llanos Rodríguez Jefe de Operación, Producción y Mantenimiento de la Mancomunidad "La Esperanza".	Miembro de la Comisión Técnica
Ing. Edison Alberto Herrera Cumbicos	Miembro de Comisión Técnica y Delegado del GADM Machala.
Ing. Alejandro Guillermo Romoleroux Loja	Miembro de Comisión Técnica y Delegado del GADM Pasaje.
Ab. Ricardo Rafael Correa Jarre, Coordinador General y de Empresas Públicas	Miembro de Comisión Técnica y Delegado del GADM El Guabo.
Ing. Ricardo Lambert Correa	Jefe Administrativo-Financiero de Mancomunidad "La Esperanza", actúa con voz, pero sin voto
Ab. Manuel Marín Reinoso	Asesor Jurídico de Mancomunidad "La Esperanza", actúa con voz, pero sin voto.

La Comisión Técnica designará al secretario de la misma de fuera de su seno.

Notifíquese a cada uno de los miembros de la Comisión Técnica, para que procedan con lo establecido en los Pliegos y demás documentos relevantes del Proceso de Contratación.

Atentamente,


 Ab. Hugo Quevedo Madero
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA
MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA"**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASAJE

Dir. Bolívar e/. Municipalidad y Juan Montalvo • Telf. (07) 291-5234



Oficio No. AP-GADMP-0526-2020

Pasaje, 26 de junio de 2020

Abg.

Hugo Quevedo Madero
COORDINADOR GENERAL
MANCOMUNIDAD LA ESPERANZA
En su Despacho.-

De mi consideración:

En atención a su oficio circular N. **MLE-CG-2020-003-OF** de fecha 22 de Junio de 2020 y recibido el 26 de Junio del presente, cumpla con informarle que he designado al Ing. Alejandro Guillermo Romoleroux Loja en calidad de delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pasaje para que integre la Comisión Técnica del procedimiento licitatorio referido, para las etapas de: Inicio de procedimiento de contratación; preguntas, respuestas y aclaraciones; recepción y apertura de ofertas; convalidación de errores; informe de evaluación de ofertas; cuadro resumen de calificación de ofertas presentadas; e informe de recomendación de adjudicación.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes

Atentamente

Arq. César Encalada Erráez
ALCALDE DEL GADM DE PASAJE
C.c: Archivo



	MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA" RECIBIDO
FECHA:	26/06/2020
HORA:	14:30
FIRMA:	
ASISTENTE COORDINACIÓN	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO

Oficio N° GADMEG-2020-527-OF
El Guabo, 26 de junio de 2020

Abogado
Hugo Quevedo Madero
COORDINADOR GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA"
En su despacho.-

De mi consideración:

En atención a lo manifestado por Usted mediante Oficio No. MLE-CG-2020-003-OF de fecha 22 de junio del año en curso, a través del cual solicita se designe un Delegado para integrar la Comisión Técnica para el Procedimiento de Licitación Pública Internacional para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE LA CAPTACIÓN EN CASACAY-PLANTA LA ESPERANZA-TANQUE DE RESERVA EL VERGEL-EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO", cúmpleme indicarle que, fundamentado en lo que establece el literal c) del numeral 3.1 de la CLÁUSULA TERCERA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (TÉCNICO-ADMINISTRATIVO-FINANCIERO) ENTRE MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA", Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE MACHALA, PASAJE Y EL GUABO, suscrito el 4 de mayo de 2020 y a lo dispuesto en el numeral 9a Delegación.- del Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en uso de las facultades conferidas por la Ley y la Constitución, **DESIGNO** al **Abogado Ricardo Rafael Correa Jarre, Coordinador General y de Empresas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo**, como **DELEGADO** de nuestra institución, para que integre la Comisión Técnica para el Procedimiento de Licitación Pública Internacional referido, para las etapas de: Inicio de procedimiento de contratación; preguntas, respuestas y aclaraciones; recepción y apertura de ofertas; convalidación de errores; informe de evaluación de ofertas; cuadro resumen de calificación de ofertas presentadas; e informe de recomendación de adjudicación.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Hitler Álvarez Bejarano
ALCALDE DEL CANTÓN EL GUABO
HAB/lch



	MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA" RECIBIDO
FECHA:	26/06/2020
HORA:	15:00
FIRMA:	
ASISTENTE COORDINACIÓN	

c.c. Abg. Ricardo Correa Coordinador General y de Empresas Públicas EP's del GADMEG
: Procuraduría Síndica Municipal;
: Unidad de Contratación Pública;
: Archivo Alcaldía.-

Hitler



Oficio No. 0652-AMM
Machala, 26 de junio del 2020

Abg.
Hugo Quevedo Madero.
**COORDINADOR GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD
"LA ESPERANZA"**


En su Despacho. -

En atención a lo manifestado por Usted mediante Oficio N° MLE-CG-2020-003-OF de fecha 22 de Junio, a través del cual solicita se designe un Delegado para integrar la Comisión Técnica para el Procedimiento de Licitación Pública Internacional para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE LA CAPTACIÓN EN CASACAY-PLANTA LA ESPERANZA-TANQUE DE RESERVA EL VERGEL-EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO", cúmpleme indicarle que, fundamentalmente en lo que establece el literal c) del numeral 3.1 de la CLAUSULA TERCERA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (TÉCNICO-ADMINISTRATIVO-FINANCIERO) ENTRE LA MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA", Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE MACHALA, PASAJE Y EL GUABO, suscrito el 04 de mayo del 2020 y a lo dispuesto en el numeral 9ª Delegación.- del Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en uso de las facultades conferidas por la Ley y la Constitución, **DESIGNO al Ing. Edison Alberto Herrera Cumbicos Director de Operación y Mantenimiento de la Empresa Aguas Machala EP**, como DELEGADO de nuestra Institución para que integre la Comisión Técnica para el procedimiento de Licitación Pública Internacional referido, para las etapas de: Inicio de procedimiento de contratación; preguntas, respuestas y aclaraciones; recepción y apertura de ofertas; convalidación de errores; informe de evaluación de ofertas; cuadro resumen de calificación de ofertas presentadas; e informe de recomendación de adjudicación, cabe indicar que mantenemos un Convenio de Cooperación Interinstitucional (Técnico-Administrativo-Financiero) entre la Empresa Pública de Aguas Machala y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Machala.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ing. Dario Macas Salvatierra
ALCALDE DE MACHALA

	MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA" RECIBIDO
FECHA:	26/06/2020
HORA:	15:45
FIRMA:	
ASISTENTE COORDINACIÓN	





MANCOMUNIDAD “La Esperanza”



Oficio Circular No. MLE-CG-2020-003-OF

Machala, a 22 de junio de 2020

Ingeniero
Darío Macas Salvatierra
ALCALDE DEL CANTON MACHALA
Machala. -

Arquitecto
César Encalada Erráez
ALCALDE DEL CANTÓN PASAJE
Pasaje. -

Licenciado
Hitler Álvarez Bejarano
ALCALDE DEL CANTÓN EL GUABO
El Guabo. -

MIEMBROS DE MANCOMUNIDAD “LA ESPERANZA”

De mi consideración:

Como es de vuestro conocimiento, el Ingeniero Darío Macas Salvatierra, Presidente de la Mancomunidad “La Esperanza”, mediante Resolución Administrativa No. RA-P-ME-# 2020-010ADM, de fecha 5 de mayo de 2020, delegó al suscrito, en calidad de Coordinador General de esta entidad, para que realice y ejecute todos los trámites referentes a la etapa precontractual del proceso de Licitación Pública Internacional para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE: LA CAPTACIÓN EN CASACAY-PLANTA LA ESPERANZA-TANQUE DE RESERVA EL VERGEL-EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO”**, el cual incluye la conformación de la Comisión Técnica del proceso referido.

El Convenio de Cooperación Interinstitucional (Técnico-Administrativo y Financiero) entre la Mancomunidad “La Esperanza y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Machala, Pasaje y El Guabo, firmado en conjunto por las Máximas Autoridades de los cantones aludidos y el suscrito en calidad de Coordinador General de la Mancomunidad “La Esperanza”, establece en el literal c) de la Cláusula Tercera, que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Machala, Pasaje y El Guabo asumen – *entre otras*- la obligación de “Designar un delegado para el Procedimiento de Licitación Pública Internacional (obra y fiscalización) para todas las etapas del proceso, y que sin impedimento integren la Comisión Técnica.”



MANCOMUNIDAD "La Esperanza"



Ante lo expuesto, cúpleme solicitarles muy comedidamente, designar al delegado de cada uno de vuestros GAD's Municipales para que integren la Comisión Técnica del procedimiento licitatorio referido, para las etapas de: Inicio de procedimiento de contratación; preguntas, respuestas y aclaraciones; recepción y apertura de ofertas; convalidación de errores; informe de evaluación de ofertas; cuadro resumen de calificación de ofertas presentadas; e informe de recomendación de adjudicación.

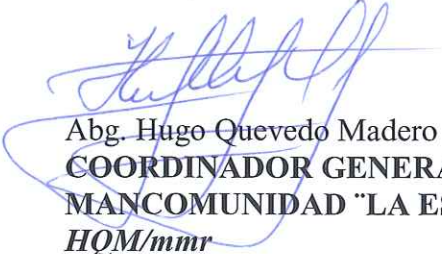
Adicionalmente cumpliendo con la normativa del Banco de Desarrollo de América Latina CAF, Lineamientos de Contratación y Adquisición para Prestatarios y Organismos Ejecutores de Préstamos al Sector Público, Versión 3, del 31 de enero de 2018, en el Cápite VI, título VI.1, Publicidad y difusión, numeral 2.- Medios de difusión. " Los medios de difusión aceptables para CAF son la paginas web oficiales del Prestatario, del Organismo Ejecutor, de organismos internacionales, de organismos de contrataciones nacionales o sub-nacionales y otros medios de comunicación en los que se anuncien licitaciones internacionales y nacionales. Las publicaciones electrónicas deberán estar disponibles sin costo y en el caso de los soportes en físico solamente se cobrará el costo de su reproducción".

Sírvase publicar en su página Web Institucional la convocatoria para la Licitación Publica Internacional referida en el presente documento y establecer el vínculo a nuestra página web www.mancomunidadlaesperanza.gob.ec.

Adjunto convocatoria.

Seguro de contar con vuestra gentil atención, es grato suscribirme.

Atentamente,


Abg. Hugo Quevedo Madero
COORDINADOR GENERAL
MANCOMUNIDAD "LA ESPERANZA"
HQM/mmr

c.c.: Jurídico;
: Archivo Coordinación General. -



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO



EL GUABO, 26 06 2020

13#28

Firma Auto

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

La Mancomunidad La Esperanza como beneficiario y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Machala, Pasaje y EL Guabo, han recibido del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), los recursos dispuestos en el contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), del programa PROMADEC IV para financiar la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE: LA CAPTACIÓN EN CASACAY -PLANTA LA ESPERANZA - TANQUE DE RESERVA EL VERGEL - EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO"**, para lo cual se efectuará la siguiente licitación pública internacional:

CÓDIGO: LPI-MLE-001-2020

PROYECTO: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE: LA CAPTACIÓN EN CASACAY -PLANTA LA ESPERANZA - TANQUE DE RESERVA EL VERGEL - EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO".

MONTO (SIN INCLUIR IVA):	36.300.640,27
PLAZO DE EJECUCIÓN:	600 DÍAS
LUGAR:	MACHALA, PASAJE Y EL GUABO, ECUADOR
FECHA DE PUBLICACIÓN:	30/06/2020
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE OFERTAS:	07/08/2020

El procedimiento de Licitación Pública Internacional se realizará conforme a los lineamientos de contratación para clientes de la Corporación Andina de Fomento, La totalidad del pliego incluido sus anexos están disponibles, sin ningún costo en la página web de La Mancomunidad La Esperanza, www.mancomunidadlaesperanza.gob.ec y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Machala, Pasaje y EL Guabo, www.machala.gob.ec ; www.elguabo.gob.ec ; www.pasaje.gob.ec. La información relacionada al proceso podrá ser consultada en el siguiente link: <https://licopi.mancomunidadlaesperanza.gob.ec> Adicionalmente, los oferentes NACIONALES o EXTRANJEROS que estén interesados, podrán solicitar más información a través del correo electrónico: licopi@mancomunidadlaesperanza.gob.ec



Ing. Darío Macas Salyatierra
ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD LA ESPERANZA